



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 018-2022

Lima, 09 de marzo de 2022

VISTO, el Informe N° 00015-2022/OPP, el Proveído N° 00189-2022/SG; y, el Informe Legal N° 75-2022/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria";

Que, de acuerdo con en el numeral 4.1 del artículo 4 de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01, el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, en el numeral 4.2 del artículo 4 de la mencionada directiva señala que la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, asimismo en el numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, se establecen las acciones a desarrollar por dicha Comisión, bajo la supervisión del Titular de la entidad;

Que, el numeral 4.4 del mismo artículo 4 de la citada Directiva, señala que la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que ésta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados";

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 20-2019 se designó a los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada", designándose además al Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, como Responsable Técnico del citado Programa Presupuestal;

Que, en consecuencia, resulta necesario conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2023 - 2025 y Formulación Presupuestaria 2023", responsable de la presentación de la información de la Programación Multianual Presupuestaria a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", aprobada por Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01; y, el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2023 - 2025 y Formulación Presupuestaria 2023", del Pliego 055 Agencia de Promoción de la Inversión Privada, cumpliendo con lo dispuesto en la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Jefe/a de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien la presidirá;
- El/la directora/a de la Dirección de Inversiones Descentralizadas en su calidad de Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada", miembro;
- Jefe/a de la Oficina de Administración, miembro;
- Jefe/a del Área de Logística, miembro; y,
- Jefe/a del Área de Personal, miembro.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria 2023 - 2025 y Formulación Presupuestaria 2023", señalados en el artículo 1 de esta resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN